

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
DE ACUERDO A CONTRATO CELEBRADO
CONTRATO NO. CULTURA 70/AAS/DE/2025**

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 27 de Febrero de 2025, se levanta el acta de Entrega Recepción por el servicio formal de:

Mano de Obra e Iluminación de 2 Carros Alegóricos para los Desfiles del Carnaval Internacional de Mazatlán 2025 "La Perla", los días 02 y 04 de Marzo de 2025, con las siguientes especificaciones técnicas de acuerdo a la cotización:

-Mano de Obra para iluminación de 2 carros alegóricos, por la cantidad de **\$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta, por cada carro.

-Iluminación de 2 carros alegóricos con material incluido (tableros, cable, cintas, focos dicróicos de 8 watts, base movable androide, tiras led, cintillos, alambre, conector cabeza de cochi, interruptor termagético 15 y 20 ap), por la cantidad de **\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta, por cada carro.

Se realizará a los siguientes carros:

- Carro Alegórico "Barco Pirata".
- Carro Alegórico "Alegoría Marina".

De acuerdo al contrato 62/AAS/DE/2025 donde "EL INSTITUTO" acordó proporcionar iluminación para los carros alegóricos antes mencionados.

Periodo de ejecución

Un periodo de ejecución que inició, a la firma del contrato y hasta el 27 de Febrero de 2025, sin perjuicio de posible terminación anticipada en los casos previstos en cláusulas del contrato y en la legislación aplicable.

El Prestador

C. Octavio Higuera Ruíz

Fondo utilizado

Recurso Propio del Instituto Municipal de Cultura Turismo y Arte de Mazatlán.

Importe del Contrato

\$39,000.00 (treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto Sobre la Renta.



Pagos al Contrato vía transferencia Electrónica

C. Octavio Higuera Ruíz, confirma haber recibido transferencia, como pago efectivamente a la entrega de los servicios, se han realizado los siguientes abonos:

-El día 13 de Febrero de 2025 la cantidad de **\$19,500.00 (diecinueve mil quinientos pesos 00/100 MN)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto sobre la Renta.

Donde el instituto se compromete a cubrir la cantidad restante por la cantidad de **\$19,500.00 (diecinueve mil quinientos pesos 00/100 MN)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto sobre la Renta a favor de C. Octavio Higuera Ruíz.

Los servicios relacionados en la presente acta, fueron recibidos de conformidad el día 27 de Febrero del 2025, por la C. María de Jesús Angulo Dueñas, Directora Ejecutiva.

Firman al calce y al margen, de conformidad, la presente acta de entrega recepción, a las 14:10 horas del día de su inicio.

Por el Prestador

C. Octavio Higuera Ruíz

Testigo

C. María de Jesús Angulo Dueñas,
Directora Ejecutiva

